

## NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA

1. El nuevo pensum entrará en vigencia a partir del período académico 2010-2011.
2. El nuevo pensum se aplicará sólo a partir de la cohorte que ingrese en el período académico 2010-2011.
3. Se dan por aprobadas las materias del pensum nuevo que tengan equivalencia interna con materias ya aprobadas del pensum derogado.
4. Quien sea reprobado en alguna de las asignaturas del pensum derogado tendrá que cursar en la oportunidad en la que se ofrezca la(s) asignatura(s) equivalente(s) en el pensum nuevo, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Asignatura (s) pensum derogado</b>	<b>Asignatura (s) pensum aprobado</b>
Introducción a la Ciencia Económica	Microeconomía I, Macroeconomía I
Historia de los Hechos Económicos y Sociales	Historia Hechos Económicos y Sociales I y II
Estadística I	Estadística I
Contabilidad General	Contabilidad I
Matemáticas I	Matemáticas I y II
Antropología Filosófica	Antropología Filosófica I y II
Estadística II	Estadística II y III
Matemáticas II	Matemáticas III y IV
Matemáticas Financiera	Matemática Financiera
Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico
Contabilidad Superior	Contabilidad II
Microeconomía	Microeconomía II y III
Econometría	Econometría I y II
Macroeconomía	Macroeconomía II y III
Equilibrio General y Economía del Bienestar	Microeconomía IV
Economía de Empresas	Economía de Empresas
Teoría de las Decisiones Económicas	Teoría de juegos
Contabilidad Social	Contabilidad Social
Mercados Financieros	Moneda y Banca, Economía Financiera I
Teoría y Política del Comercio Internacional	Teoría y Política del Comercio Internacional
Teoría y Política Monetaria	Política Monetaria
Teoría y Modelos del Crecimiento económico	Macroeconomía IV
Legislación Económica	Derecho Regulatorio
Finanzas Internacionales	Finanzas Internacionales
Finanzas Corporativas	Finanzas Corporativas
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Economía del Sector Público	Economía del Sector Público
Teoría y Política del Desarrollo	Desarrollo Económico
Ética y Economía	Ética y Economía
Economía Política	Economía Política I
Seminario de Trabajo de Grado	Seminario de Trabajo de Grado
Políticas Públicas	Políticas Públicas
Formulación y Evaluación de proyectos	Planes de negocios
Economía y Sociedad: Caso Venezuela	Economía y Sociedad
Microeconomía Avanzada ( E )	Microeconomía VI
Macroeconomía Avanzada ( E )	Macroeconomía V

Econometría Avanzada ( E )	Econometría III
Economía Matemática ( E )	Economía Matemática
Economía Conductual ( S )	Economía conductual
Introducción a la Escuela Austríaca ( E )	Introducción a la Escuela Austríaca
Algebra Matricial ( E )	Algebra Matricial
Tópicos de política Monetaria ( E )	Tópicos de política Monetaria
Economía Espacial ( E )	Economía Espacial
Población y Desarrollo ( S )	Población y Desarrollo
Pobreza, desigualdad y distribución ( E )	Pobreza, desigualdad y distribución
Economía Laboral ( E )	Economía Laboral
Economía de la Educación ( E )	Economía de la Educación
Economía de la seguridad social ( E )	Economía de la seguridad social
Economía de la Salud ( E )	Economía de la Salud
Fundamentos económicos de libre competencia ( E )	Fundamentos económicos de libre competencia
Política de Competencia ( S )	Política de Competencia
Economía Industrial ( E )	Economía Industrial
Gestión de Riesgos ( E )	Gestión de Riesgos
Gestión de Carteras ( E )	Gestión de Carteras
Planes de Negocios ( S )	Desarrollo de Planes de Negocios
Mercados de Materias Primas ( S )	Mercados de Materias Primas
Innovación Financiera ( S )	Innovación Financiera
Economía Agrícola	Economía Agrícola
Presupuesto y planificación empresarial (E)	Presupuesto y planificación empresarial
Tópicos de Mercadeo ( E )	Mercadeo
Estrategia Corporativa ( E )	Estrategia Corporativa
Gestión de Empresas familiares ( E )	Gestión de Empresas familiares
Estrategia de Mercadeo: Desarrollo y Promoción de marcas ( E )	Estrategia de Mercadeo: Desarrollo y Promoción de marcas
Economía Planificada ( E )	Economía Planificada
Aplicaciones económicas del análisis multivariante ( S )	Aplicaciones económicas del análisis multivariante
Elaboración y análisis de informes económicos ( S )	Elaboración y análisis de informes económicos
Indicadores para el análisis económico ( S )	Indicadores para el análisis económico
Tópicos Econométricos ( E )	Tópicos Econométricos
Tópicos de Economía Internacional ( E )	Tópicos de Economía Internacional

( E ): Electiva, ( S ): Seminario.

5. Los alumnos de asignaturas anuales del pensum derogado que aplacen un número de asignaturas tal que su equivalente sea superior a tres asignaturas semestrales en el nuevo pensum, se considerarán repitientes y no podrán inscribir asignaturas del siguiente período. Deberán por lo tanto, acogerse al nuevo plan de estudios en calidad de repitiente.
6. Los alumnos inscritos en el séptimo semestre del período 2012-2013 que aplacen asignaturas semestrales en ese período o en períodos posteriores pertenecientes al pensum derogado, deberán cursarlas en calidad de arrastre en la oportunidad en que se ofrezcan en el pensum nuevo, debiendo aprobar la totalidad de las asignaturas del pensum derogado como requisito para optar al título de Economista.
7. No se podrán realizar retiros parciales sin el visto bueno de la Dirección de la Escuela. En las asignaturas inscritas en calidad de arrastre no se autorizarán retiros parciales.

8. La Escuela ofrecerá la asignatura de Contabilidad I en el período 201121 para los alumnos aplazados en Contabilidad General.
9. La Escuela ofrecerá las asignaturas de Matemáticas Financieras e Historia del Pensamiento Económico en el período 201221, para los alumnos aplazados.
10. La Escuela ofrecerá las asignaturas de Teoría de Juegos y Economía de Empresas en el período 201321 y 201322 respectivamente para los alumnos aplazados.
11. El reglamento para el Sistema de Evaluación de la Escuela de Economía se aplicará únicamente a las asignaturas contenidas en el Nuevo plan de estudios.
12. Las situaciones no previstas en las presentes normas y las dudas que puedan derivarse de la inteligencia de sus preceptos, serán resueltas por la Dirección de la Escuela, el Consejo de Escuela y el Consejo de Facultad según su competencia.